I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000496

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 25 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1821/2009, la Ley Nº18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnese a don **CARLOS RAMOS GARCIA**, Administrador Municipal(S), como Coordinador Municipal de las Elecciones 2009 y en caso de ausencia a don **IVÁN VALENZUELA AGUILERA**, quien lo reemplazará en calidad de subrogante, a fin que cumpla con las obligaciones que emanan de la ley con relación a dicho acto eleccionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Ministerio del Interior (Unidad Electoral)
- Servicio Electoral R.M.
- Alcaldía
- Administrador Municipal (2)
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan